



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: 110014003 052 2021 00748 00

Previo a decidir sobre la cesión de crédito y el desistimiento de las pretensiones, radicados el 19 y 24 de octubre de 2022 (archivos 07 y 09), acredítese la facultad de Hivonne Melissa Rodríguez Bello, suscriptora del contrato de cesión allegado, para actuar en representación de BBVA Colombia S.A.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ

CB

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c95420282027c21c966065ad54053a22f2717cb1d9060c780c60eae0eed65d**

Documento generado en 28/03/2023 05:33:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>